

Carlos Ilabaca
 carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

“La investigación aún se encuentra en una etapa inicial”. Con estas palabras se refirió ayer el alcalde de Puerto Montt, Rodrigo Wainraihgt, a la masiva filtración de antecedentes de los sumarios administrativos que realiza el municipio por el uso de licencias médicas presuntamente irregulares por parte de funcionarios.

Asimismo, reconoció su preocupación por lo ocurrido y recaló que “se van a aportar todos los antecedentes a la Fiscalía para que sean parte de la investigación”.

Es preciso recordar que estos hechos quedaron al descubierto a partir del 9 de junio —exactamente 15 días después de haberse firmado el Decreto Exento N°6.956 del 26 de mayo que instruyó el inicio de 341 sumarios—, cuando la coordinadora de la Unidad Jurídica del Departamento de Salud Municipal (Desam), la abogada Soledad Cárdenas, informó al director jurídico del municipio, Osvaldo Emhart, que “los funcionarios citados a declarar en el sumario administrativo están siendo contactados por una oficina de abogados que les ofrece sus servicios profesionales de asesoría, quienes mantendrían en su poder un listado con la individualización de los funcionarios (sumariados)”.

ACCIONES LEGALES RÁPIDAS
 Al ser consultado acerca de si el municipio pudo identificar al estudio jurídico que accedió a antecedentes reservados de los funcionarios, Wainraihgt se limitó a decir que “lo que preocupa al municipio es la filtración de los antecedentes, porque ahí está la eventual responsabilidad funcionaria”.

En efecto, con fecha 18 de julio, la Municipalidad de Puerto Montt presentó una querrela criminal en contra de quienes resulten responsables de los delitos de violación de secretos, revelación de hechos de un procedimiento administrativo sancionatorio y acceso ilícito a sistemas informáticos, captura indebida y recepción de datos, la que fue declarada admisible el 21 de julio por el Juzgado de Garantía de Puerto Montt.

Respecto a ello, el jefe comunal destacó que “se actuó rápidamente con las acciones legales” y agregó que “la investigación aún se encuentra en una etapa inicial. Precisamente por ello se presentó la quere-

Alcalde preocupado por la masiva filtración de información de sumarios

PUERTO MONTT. *Presidenta del Colegio de Abogados dijo que, de comprobarse la filtración como el uso de la información para captar clientes, “constituye un actuar reprochable”.*

\$800 mil pesos cobra un estudio jurídico en Las Condes por asesoría legal a funcionarios sumariados.

15 días después de iniciados los sumarios se detectó la masiva filtración de antecedentes.

lla, con el objetivo de esclarecer lo ocurrido y establecer posibles responsabilidades penales. Una vez que se cuente con mayores antecedentes, se evaluará la posibilidad de informar al Concejo Municipal”.

El alcalde Rodrigo Wainraihgt no descartó que esta masiva filtración pueda impactar el desarrollo de los 341 sumarios que lleva adelante el municipio. “Es una posibilidad que aún está en evaluación y que deberá determinarse conforme avance la investigación”, puntualizó.

Por su parte, el concejal Sebastián Almonacid (PS) calificó la situación de “absolutamente impresentable” e instó a que se investigue a la brevedad, “porque son situaciones que dañan la fe pública en las instituciones”. No obstante, valoró las medidas adoptadas por la Unidad Penal Municipal (UPM). “Es fundamental que todos los ciudadanos conozcamos toda la verdad. Por ello, es importante identificar el estudio jurídico que ha comenzado a contactar a los funcionarios y evaluar si su intervención puede contribuir a la investigación”, expuso.

ÉTICA EN ENTREDICHO

La preocupación expresada por la autoridad también tuvo eco en la presidenta del Colegio de Abogados de Puerto Montt, Sofía Bohle, quien manifestó que “este tipo de actuaciones pone en entredicho la



EL ALCALDE RODRIGO WAINRAIHGT ACLARÓ QUE CUANDO TENGAN MÁS ANTECEDENTES INFORMARÁ AL CONCEJO.

Entre \$600 mil y \$2 millones por funcionario

• ¿Cuánto puede cobrar un estudio de abogados por prestar asesoría legal en causas como sumarios? De acuerdo a un sondeo exprés, varios abogados de Puerto Montt que fueron consultados para esta nota dijeron haber recibido peticiones de funcionarios municipales para asumir su representación legal. Estos mismos profesionales sostienen que una defensa de este tipo podría tener un costo por funcionario de entre \$600 mil y los \$2 millones, de acuerdo a los servicios a los que se desee acceder. “El Llanquihue” preguntó también a un estudio jurídico que se promociona online en la comuna de Las Condes (Santiago). Aquí, por ejemplo, por una asesoría completa que comprende descargos, recursos que proceden en el sumario, reclamación a la Contraloría y/o recurso de protección ante la Corte de Apelaciones (de ser necesario), llegando hasta la Corte Suprema, el valor por el servicio parte de los \$800.000, el cual puede ser pagado hasta en 4 cuotas. Así las cosas, considerando solamente los 79 funcionarios de Salud Municipal sumariados por el caso Licencias, un estudio podría recibir entre \$47 millones 400 mil hasta los \$158 millones por su representación.

honradez y la buena fe que deben guiar nuestro actuar como abogados”.

“De comprobarse tanto la filtración de información de un procedimiento disciplinario reservado como el uso de la misma por un estudio jurídico para la captación de clientes, se trataría sin duda de una conducta contraria a los principios éticos que rigen nuestra profes-

sión, particularmente el deber de confidencialidad, secreto profesional y respeto por nuestras instituciones”, dijo la dirigente, quien agregó que “la utilización de información obtenida de manera ilícita para captar clientes vulnera la esencia misma de la ética jurídica y constituye un actuar reprochable”. Una opinión similar expresó el abogado y aca-

démico de la carrera de Derecho de la USS, sede de la Patagonia, Tomás Mandiola. “En este caso hay innumerables faltas al Código de Ética Profesional de parte del estudio que recibió la información, de las cuales tenemos, por ejemplo: falta a la honradez, al honor y dignidad de la profesión, al cuidado de las instituciones y al empeño y calificación profesional. El estudio se aprovecha del delito que implica esta filtración de datos sensibles a fin de captar clientes. Esto es grave en cuanto a que el mentado estudio no pudo sino saber de la ilicitud en la obtención de dichos datos”, dijo.

Finalmente, la presidenta del Colegio de Abogados mencionó que “en el caso de que alguno de los involucrados esté afiliado a nuestro colegio, cualquier persona puede presentar una denuncia para que nuestro Comité de Ética investigue y, de ser procedente, sancione conforme al reglamento. Hechos como este nos hacen reflexionar nuevamente sobre la necesidad de establecer un control ético verdaderamente efectivo y universal en el ejercicio de la profesión legal”. **CS**